DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-13075
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5333874

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Laura Ángela González Ortiz				**SOLICITANTE:** COP3 – Ing. Mauricio Diaz
CAT	11 y 9	**MOVIL:**	9 -11	
FECHA:	24 - 25 de abril 06 – 16 de mayo de 2019	**HORA:**	9:00 p.m. 10:00 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Poligono - PL1 Calle 43 con Carrera 2 Este	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	Poligono - PL1 X_1: 101912 Y_1: 103637 X_2: 101957 Y_2: 103688 X_3: 102052 Y_3: 103679 X_4: 102021 Y_4: 103632 X_5: 101982 Y_5: 103626
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Siberia	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	1900 m²
UPZ:	90 – Pardo Rubio	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	
LOCALIDAD:	02 - Chapinero	**FAMILIAS** 0 **ADULTOS**	0 **MENORES** 0
CHIP:	AAA0092FKBR (Referencia PL-1) AAA0092FZEP (P1)	**PREDIOS EVALUADOS**	1
AREA INSPECCIONADA	5700 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-33667

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

En el presente Diagnóstico se evalúan la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de edificaciones ante cargas normales de servicio, y de taludes y estructuras de contención bajo condiciones actuales y considerando solicitaciones de tipo estático; la evaluación del comportamiento ante cargas dinámicas no está incluida dentro del alcance de la inspección visual, de manera que el comportamiento de las estructuras evaluadas y del terreno ante solicitaciones dinámicas (sismos) es incierto.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Antes de realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en masa.

6. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del polígono evaluado en el Sector Catastral Siberia de la localidad de Chapinero.

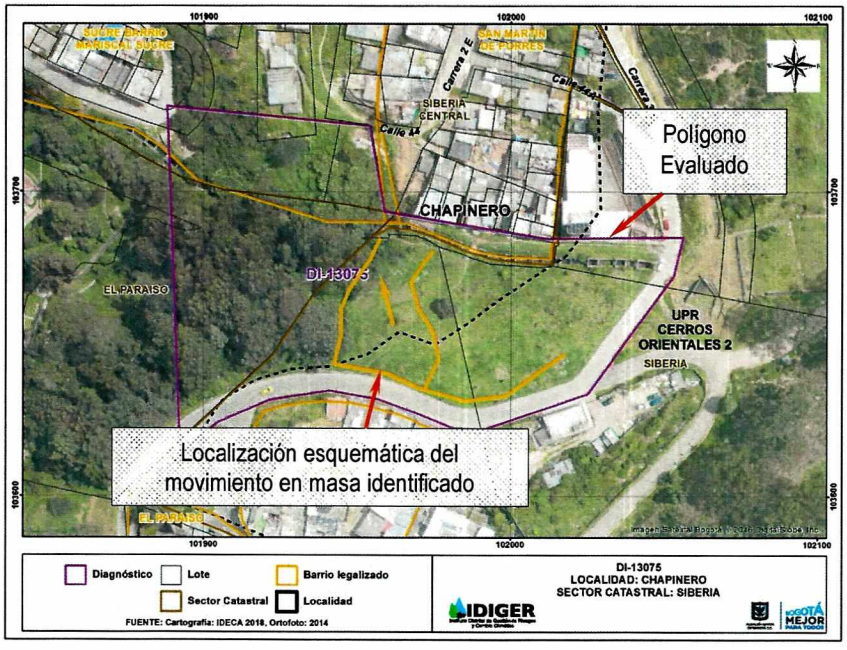

Figura 1. Ubicación del polígono evaluado en el Sector Catastral Siberia de la localidad de Chapinero.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. ANTECEDENTES:

El polígono PL-1 se encuentra ubicado en la Calle 43 con Carrera 2 Este, Sector Catastral Siberia de la localidad de Chapinero, (ver Figura 1). Este sector no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, por lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este Sector.

De acuerdo con el mapa de amenaza por remoción en masa del Decreto 190 de 2004, actualizado por la Resolución 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, el polígono PL-1 se localiza en una zona categorizada en amenaza media por movimientos en masa. Por otra parte, el mapa de amenaza por inundación por desbordamiento del Decreto 190 de 2004, actualizado por la Resolución 1060 de la Secretaría Distrital de Planeación-SDP, indica que el polígono PL-1 no presenta categorización de amenaza por inundación por desbordamiento.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE No. 5333874, los días 24 y 25 de abril personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al Polígono PL-1, encontrando que este se localiza en una zona de pendiente abrupta donde las viviendas están construidas de forma escalonada. La Fotografía 1 es muestra de forma general las condiciones actuales del polígono evaluado, (ver Fotografía 1).

En el costado sur del polígono se encuentra un talud de aproximadamente 155 m de longitud, altura cercana a 25 m e inclinación próxima a 60°. El talud está cubierto por vegetación gramínea y se encuentran varios individuos arbóreos de gran altura, (ver Fotografía 2). Durante el recorrido por el talud, se observó la posible existencia de una conexión errada que al parecer está vertiendo aguas servidas directamente al terreno, (ver Fotografías 3, 4 y 8).

Aproximadamente a 3 m de la base del talud se localiza el Canal Sucre, conocido por la comunidad como Canal Cataluña; una estructura de drenaje en gradería de aproximadamente 1 m de ancho, formada por muros de laterales de concreto reforzado con cerca de 1 m de altura y 0.30 m de espesor. La Fotografía 5 presenta un esquema de la distribución de las celdas escalonadas del Canal Sucre numeradas desde la Diagonal 44 en sentido del flujo. Ver Fotografías 5 y 6.

Al costado norte del canal se encuentra una vía peatonal de aproximadamente 5 m de ancho, y a su vez, en el lado norte de la vía se emplazan viviendas de dos y tres niveles construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, (ver Fotografía 5). Sobre la corona del talud se encuentra la Diagonal 44, la cual corresponde a una vía vehicular en pavimento asfaltico donde no se observan deformaciones ni agrietamientos, (ver Fotografía 7).

Durante la inspección visual se identificó un movimiento en masa activo posiblemente de tipo rotacional, que hasta el momento habría movilizado aproximadamente 7000 m^3 de material vegetal y suelo residual, al parecer proveniente de arcillolitas y limolitas de la Formación Guaduas, (ver Fotografías 8 y 9). El escarpe principal se encuentra ubicado muy cerca de la corona del talud y se estima que este tiene alrededor de 55 m de longitud y 2 m de altura. Dentro del movimiento se identifican varios escarpes, producto de los desplazamientos diferenciales dentro de la masa movilizada, (ver Fotografía 10).Se debe resaltar, que a partir de una inspección visual no es posible establecer la profundidad de la superficie de falla del movimiento en masa, determinar el grado de actividad del movimiento, ni definir la velocidad del mismo.

El movimiento del suelo está ocurriendo en sentido noroccidental y hacia el Canal Sucre, de manera que no se identificaron condiciones de riesgo inminente para las viviendas localizadas al costado norte del mencionado Canal.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El 03 mayo de 2019 funcionarios de la Empresa Aguas Bogotá adelantaron visita técnica al Polígono evaluado, identificando que aproximadamente 5 m^3 de material fallado se depositó dentro de las celdas 11 y 12 del canal Sucre, obstruyendo parcialmente su sección transversal

La Fotografía 8 y la Figura 1 indican el sitio donde ocurrió este desprendimiento. El 06 de mayo de 2019 funcionarios del IDIGER realizaron nueva visita técnica al Polígono, estableciendo que el mencionado desprendimiento de suelo no generó daños en los muros de concreto que conforman el canal, (ver Fotografías 8, 12 y 13).

El 16 de mayo de 2019 personal de Grupo de Asistencia Técnica adelantó labores de monitoreo en el sector evaluado, estableciendo que continua el desplazamiento del material fallado, sin identificar condiciones de riesgo inminente para las viviendas localizadas al costado norte del Canal, ni para la vía vehicular ubicada sobre la corona del talud en la Diagonal 44, (ver fotografía s 14 y 14a).

9. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografía 1. Vista general del Polígono evaluado en el Sector Catastral Siberia de la localidad de Chapinero.



Fotografía 2. En el costado sur del polígono se encuentra un talud de aproximadamente 155 m de longitud, altura cercana a 25 m e inclinación próxima a 60°.

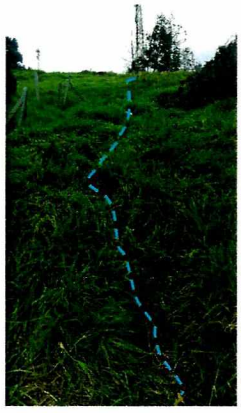



Fotografías 3 y 4. Es posible que en el costado oriental del talud exista una conexión errada que al parecer está vertiendo aguas directamente al terreno.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema



Fotografía 5. Vista superior del movimiento en masa activo que se presenta en el polígono evaluado.



Fotografía 6. Aproximadamente a 3 m de la base del talud se localiza una estructura de drenaje en gradería, denominada Canal Sucre.



Fotografía 7. Sobre la corona del talud se encuentra la Diagonal 44, una vía vehicular en pavimento asfaltico donde no se observan deformaciones ni agrietamientos.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER365134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 8. Vista superior del movimiento en masa activo que se presenta en el polígono evaluado.



Fotografía 9. En el talud se observa un movimiento en masa activo, al parecer de tipo traslacional, que podría haber generado la falla de aproximadamente 7000 m³ se suelo.

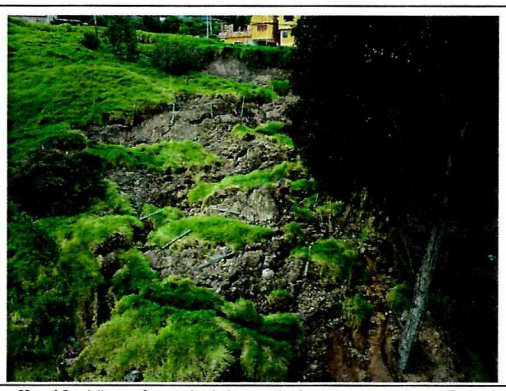

Fotografía 10. Vista frontal del movimiento en masa. Se observan claramente los escarpes del movimiento.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 11. El movimiento del suelo ocurre en sentido noroccidental y hacia el Canal Sucre



Fotografía 12. Vista del desprendimiento de suelo de aproximadamente 1 m³. El material se depositó en el Canal Sucre.



Fotografía 13. Vista del desprendimiento de suelo de aproximadamente 1 m³. El material se depositó en el Canal Sucre.





Fotografía 14 y 14a. De acuerdo con lo inspección visual adelantada el movimiento en masa presenta avance.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. POSIBLES CAUSAS:

– Es posible que el movimiento en masa se deba a la falta de obras de contención, protección y sistemas de manejo de aguas superficiales y subsuperficiales en el talud evaluado. Adicionalmente, en el costado oriental del talud se observó la posible existencia de una conexión errada que al parecer está vertiendo aguas servidas directamente al terreno. A estas posibles causas se suman las precipitaciones acumuladas en el sector entre los días 18 y 24 de abril de 2019, según información del boletín hidrometereológico de IDIGER (ver Figura 2).

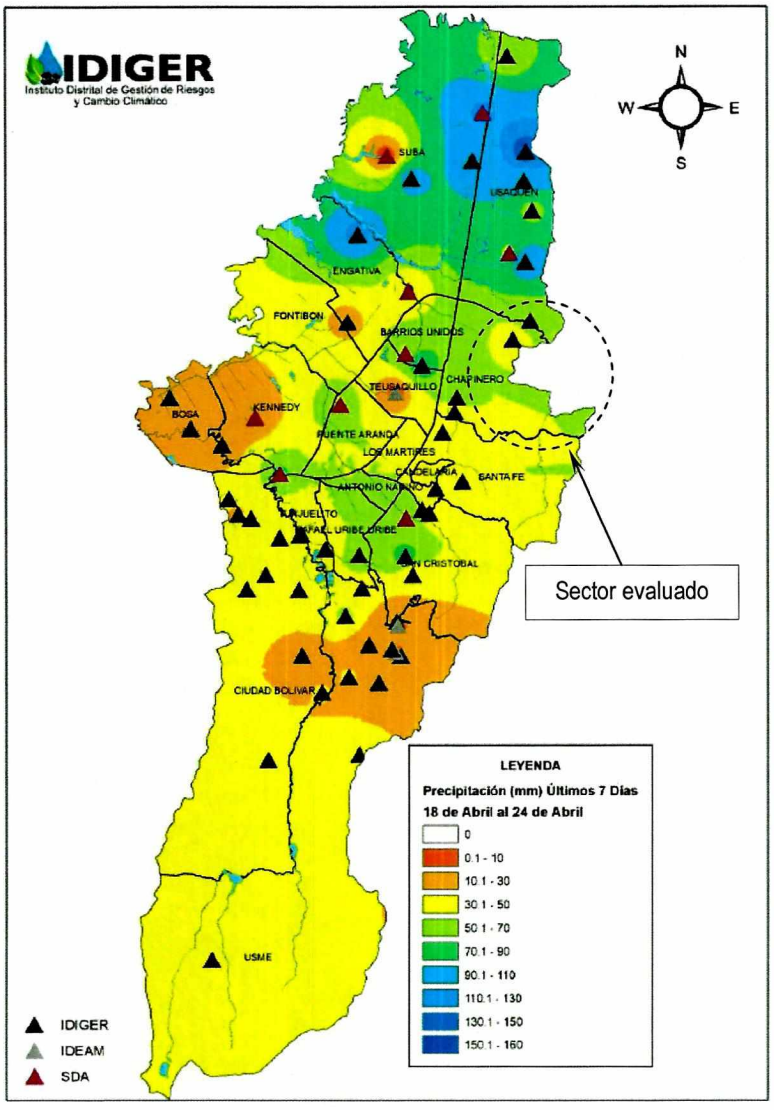

Figura 2. Distribución espacial de la precipitación acumulada de los últimos siete días (18 de abril y 24 de abril de 2019). Boletín hidrometereologico IDIGER.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS:

Tabla 2. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 43 con Carrera 2 Este	-----	Estructura Hidráulica	-----	-----	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**¿CUAL?**	Obstrucción parcial del Canal Sucre debido al desprendimiento de aproximadamente 1m^3 de suelo proveniente del talud evaluado. El desprendimiento de suelo no generó daños en los muros de concreto que conforman la estructura hidráulica.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ante el avance del material fallado, es posible que ocurran nuevas obstrucciones de la sección hidráulica del Canal Sucre, disminuyendo la capacidad de transporte de caudal. En un escenario más crítico y según la magnitud del material acumulado, es posible que ocurran colapsos parciales de los muros laterales del Canal Sucre; esta situación remansaría el flujo hacia aguas arriba generando una posible zona de acumulación de agua, que al desbordarse, escurriría por la ladera hacia la zona urbanizada, saturando el terreno y pudiendo inducir un movimiento en masa de tipo flujo de lodos, que afectaría seriamente la infraestructura y las viviendas localizadas aguas abajo.

- De no adelantarse una pronta intervención sobre el talud ubicado en el Polígono evaluado, es probable que en un corto plazo se presente un avance retrogresivo del movimiento en masa identificado, afectando directamente la transitabilidad de la vía vehicular ubicada en la Diagonal 44 y las edificaciones localizadas en la corona del talud.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del polígono indicado en la Figura 1, en el Sector Catastral Siberia de la localidad de Chapinero.

- La Subdirección para el manejo de emergencias del IDIGER, se encuentra realizando el retiro controlado del material que cayó en el Canal Sucre, (ver Fotografías 8, 12 y 13), y continua realizando el monitoreo permanente del movimiento en masa identificado, labor que comenzó desde el momento en el que ocurrió la emergencia.

14. CONCLUSIONES

En el Polígono evaluado se observa un movimiento en masa activo que ha generado acumulación de material deslizado al interior del Canal Sucre, generando obstrucción parcial en la sección hidráulica del canal, (ver Figura 1). Bajo las condiciones observadas durante las visitas técnicas, no se identificaron condiciones de riesgo inminente que comprometan la estabilidad, funcionalidad y/o habitabilidad de la infraestructura y las viviendas localizadas en la corona y la base del talud.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER365134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

15. RECOMENDACIONES

- Como medidas de manejo provisional a la situación de emergencia identificada en el polígono evaluado, se recomienda la construcción inmediata de un sistema de drenaje en espina de pescado, empezando su instalación en sentido ascendente; desde la base del talud hacia la corona del mismo. Adicionalmente, se recomienda implementar inmediatamente un sistema de tablestacado con el fin de dar soporte provisional a la masa de suelo fallado y prevenir temporalmente nuevos desprendimientos de suelo. Luego de la implementación de las tablestacas se recomienda realizar la reconformación del talud y el retiro controlado del material fallado. La Figura 3 presenta un planteamiento conceptual de las obras anteriormente mencionadas y constituye una guía para la construcción de las obras de manejo provisional.

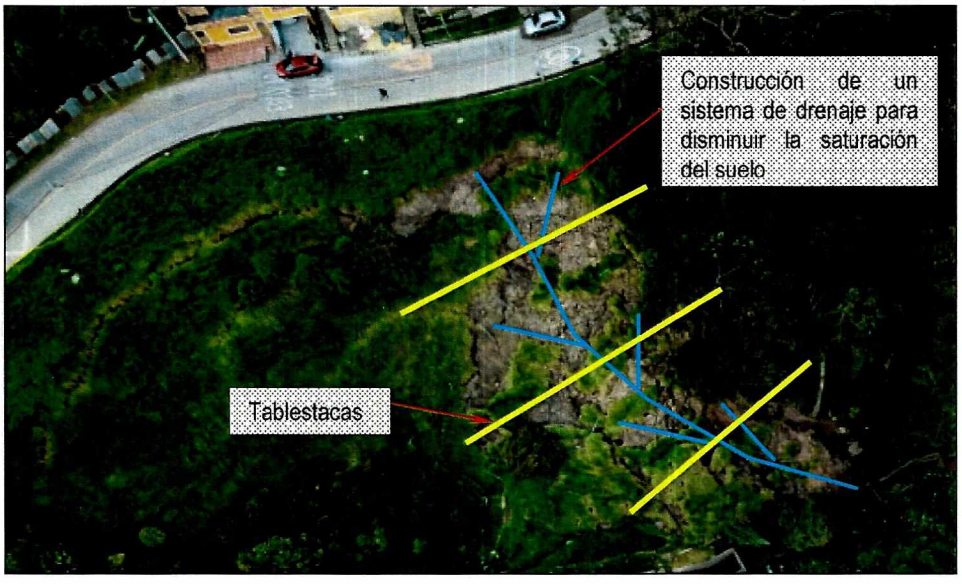

Figura 3. Planteamiento conceptual de las obras recomendadas para dar manejo provisional a la situación de emergencia identificada.

- Se reitera que estas medidas son de carácter provisional y tienen como propósito mitigar las condiciones de riesgo inminente identificadas durante la situación de emergencia. En este sentido se recomienda a los propietarios del predio donde se localiza el talud evaluado, adelantar un estudio geotécnico para definir las obras de contención, protección y sistemas de manejo de aguas superficiales y subsuperficiales que se deben implementar, con el propósito de garantizar la estabilidad del terreno y la funcionalidad del Canal Sucre. Lo anterior con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente y tramitando los permisos y licencias correspondientes.

- A la Empresa de Agua, Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAB, desde sus respectivas competencias, realizar la limpieza del Canal Sucre con el fin de mantener su capacidad hidráulica y adelantar el monitoreo continuo del mismo con el propósito de asegurar su estabilidad estructural. Adicionalmente, se recomienda adelantar una revisión de las redes que tienen a su cargo dentro el Polígono evaluado, con el objetivo de advertir posibles daños, identificar conexiones erradas y ejecutar las acciones de reparación pertinentes de ser el caso.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Secretaria Distrital de Ambiente – SDA, desde sus respectivas competencias, realizar la valoración del potencial de afectación de los individuos arbóreos localizados dentro del movimiento en masa identificado.

- Al grupo de Asistencia Técnica de la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático del IDIGER, continuar con el monitoreo permanente del movimiento en masa existente, con el fin identificar condiciones de riesgo inminente que puedan afectar la infraestructura pública y privada del sector.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde sus respectivas competencias, hacer un seguimiento de las recomendaciones formuladas por el presente Diagnóstico Técnico, con el fin de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Laura Ángela González Ortiz Profesión: Ingeniera Civil Magíster en Ingeniería - Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Reviso
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS